

Oficio Nro. EPM-GJUR-2022-0001-O

Ibarra, 03 de octubre de 2022

Asunto: INFORME MENSUAL-ACCIÓN DE PROTECCIÓN NRO. 04243-2019-00004

Licenciada
Delia Jimenez
Coordinador Provincial
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. CPCCS-DCAR-2021-0192-OF, de fecha 05 de octubre de 2021, y en consideración al contenido del referido oficio, cúmpleme indicar a usted lo siguiente:

De conformidad a lo requerido por autoridad competente, este Departamento de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de la fase de ejecución, dentro de la acción de protección Nro. 04243-2019-00004, procedió a solicitar a la Gerencia Financiera de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, el informe detallado en el cual conste las acciones ejecutadas en función de la sentencia emitida por el Tribunal de Garantías Penales con Sede en el Cantón Tulcán, en lo que respecta a la devolución de valores económicos que han venido realizando, esto es desde el 01 al 30 de septiembre de 2022; para lo cual, anexo el Memorando Nro. EPM-DTES-2022-1110-M de fecha 03 de octubre de 2022 y Memorando Nro. EPM-GFIN-2022-0821-M, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. María Augusta Justicia Valenzuela en calidad de Jefe del Departamento de Tesorería (Encargada) y el Mgtr. Luis Santiago Chiriboga López, en calidad de Gerente Financiero de la Empresa Pública de Movilidad del Norte respectivamente, a través de los cuales se detalla las diligencias llevadas a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado por el Organismo de Justicia, es decir, por el Tribunal de Garantías Penales con Sede en el cantón Tulcán, provincia del Carchi.

Por lo expuesto, conforme a la delegación realizada por el Organismo de Justicia, misma que consta en el numeral 5 de la sentencia de primera instancia, solicito comedidamente que, a través de su Autoridad, corra traslado con dicha información al Tribunal de Garantías Penales con Sede en el Cantón Tulcán, a fin de que conozca respecto del cumplimiento de lo dispuesto.

ANEXOS

- Memorando Nro. EPM-GFIN-2022-0821-M, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito el Mgtr. Luis Santiago Chiriboga López de la EPM, constante en una (01) foja útil.







Oficio Nro. EPM-GJUR-2022-0001-O

Ibarra, 03 de octubre de 2022

- Memorando Nro. EPM-DTES-2022-1110-M de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. María Augusta Justicia Valenzuela en calidad de Jefe del Departamento de Tesorería (Encargada) de la EPM, constante en dos (02) fojas útiles.
- Acta Nro. 198 de entrega y recepción de documentación presentadas por los usuarios para la devolución, constante en una (01) foja útil.
- Detalle de transferencias acreditadas a la actualidad, constante en una (01) foja útil.

Información que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Edwin Marcelo Gutiérrez Revelo GERENTE JURÍDICO

Copia:

Señor Magíster Luis Fernando Ruiz Obando **Gerente General**

kg





